ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

“(…) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones

particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.".

Clasificación UNSPSC	Descripción
50192600	Alimentos Preparados
90101603	Servicios De Banquetes Y Catering
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
81141601	Logística
90101802	SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
24111509	BOLSAS DE AGUA
93131608	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
80116000	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector.

SECTOR PRIMARIO - SECTOR AGRICOLA

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano

con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados. La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres. Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

SECTOR SECUNDARIO – INDUSTRIA

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo. Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

.

SECTOR TERCIARIO – BIENES Y SERVICIOS

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios intangibles que satisfacen necesidades de la población y apoyan el funcionamiento de los sectores primario y secundario. Dentro de este sector se incluyen actividades como el transporte, la logística, la educación, la organización de eventos, el suministro de alimentos, la recreación y la prestación de servicios institucionales y comunitarios.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social, ya que permite la ejecución de actividades orientadas al bienestar de la comunidad, el fortalecimiento institucional, la promoción de derechos, la formación ciudadana y el desarrollo de espacios de participación, integración y fortalecimiento social.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."., se concluye que el presente proceso contractual se enmarca dentro del SECTOR TERCIARIO – BIENES Y SERVICIOS, específicamente en actividades relacionadas con la prestación de servicios logísticos, educativos, organizacionales y de apoyo institucional y comunitario.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.",** se encuentra ubicado dentro del sector terciario, toda vez que corresponde a la prestación de servicios logísticos y de apoyo para el desarrollo de actividades institucionales, pedagógicas, comunitarias y de fortalecimiento social.

El desarrollo de este tipo de actividades tiene como finalidad promover espacios de participación, formación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas, educativas y familiares, contribuyendo a la promoción de los derechos de mejoramiento de las dinámicas sociales y comunitarias en el Municipio de Guaduas.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la economía nacional ha presentado variaciones en su comportamiento durante los últimos años, evidenciando períodos de desaceleración y recuperación propios de la dinámica económica del país. No obstante, el sector servicios mantiene una participación significativa dentro de la estructura económica nacional, mostrando estabilidad y crecimiento moderado.

Este comportamiento del sector terciario constituye un insumo relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que permite evidenciar la existencia de oferta en el mercado para la prestación de servicios logísticos, operativos, educativos y de apoyo institucional, así como la disponibilidad de proveedores con la idoneidad y experiencia necesarias para atender los requerimientos establecidos por la Administración Municipal.

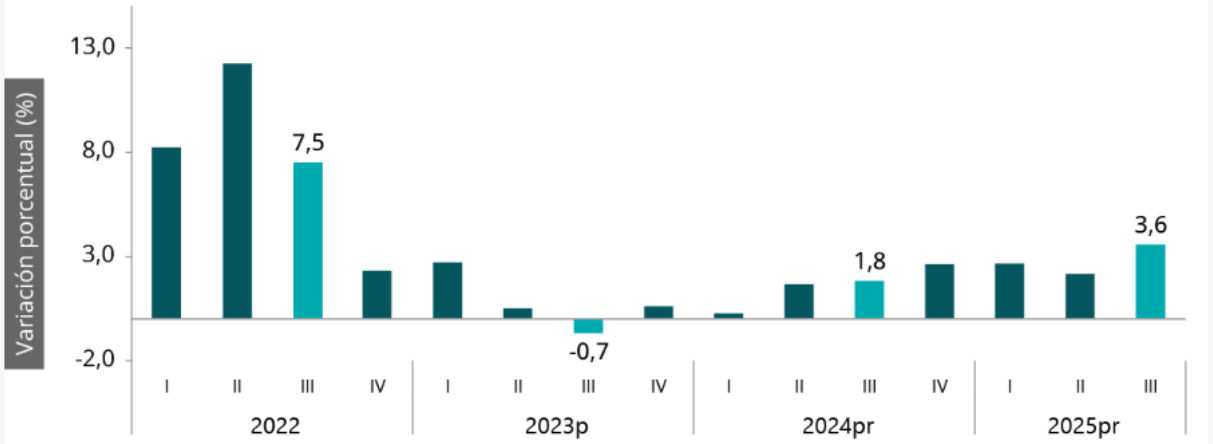
En consecuencia, se trata de una actividad directamente relacionada con el cumplimiento de funciones sociales, educativas y comunitarias del Municipio, orientadas a promover la garantía de derechos, el fortalecimiento institucional, la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y el fortalecimiento de los procesos educativos y familiares en el territorio.

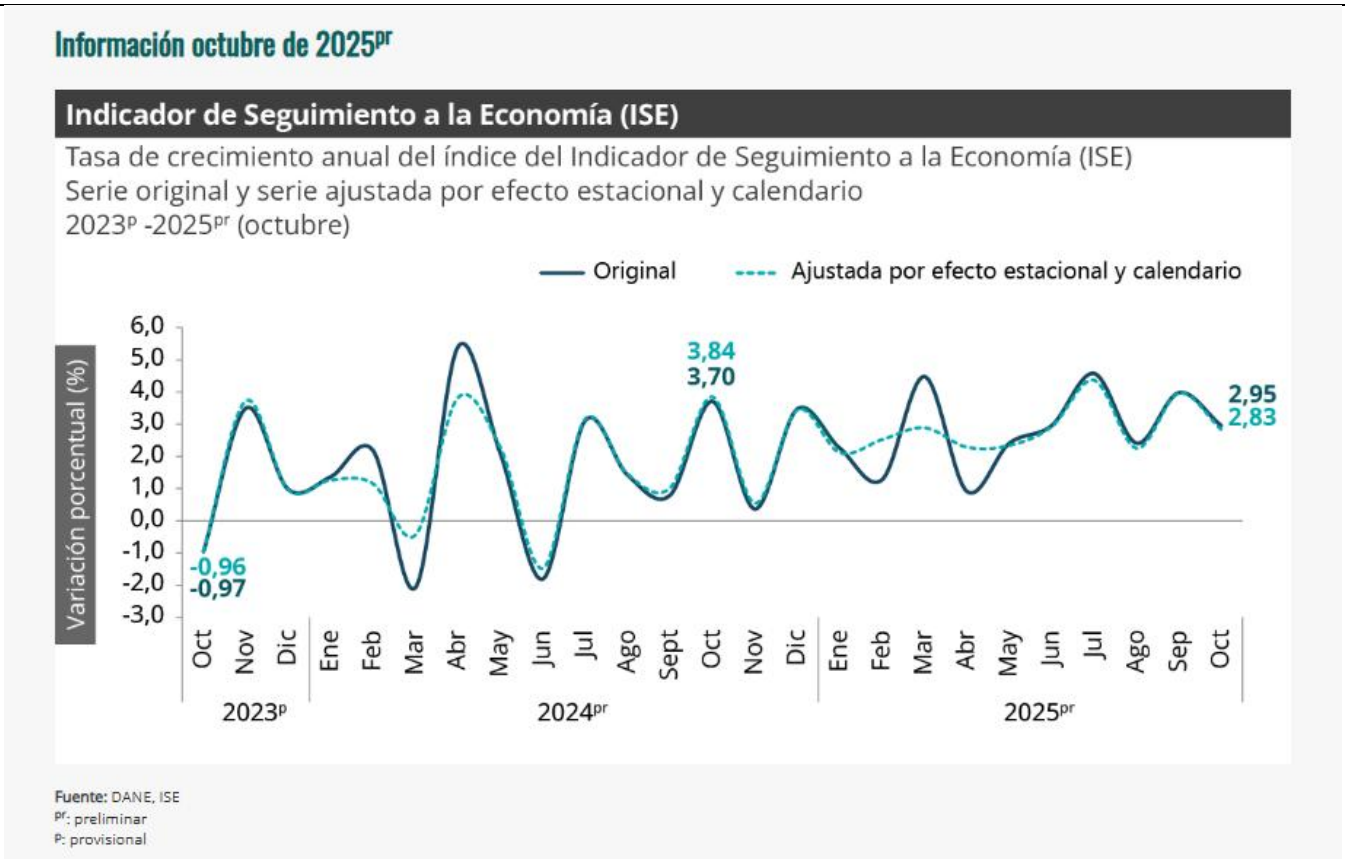
Información tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III





Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**,** el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

"El Indicador de Seguimiento a la Economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas."

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Producto Interno Bruto (PIB)

Según el **DANE**, para el tercer trimestre de 2024:

"En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,0% respecto al mismo periodo del año 2023."

Así mismo, el DANE señala que:

"Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron la administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento del 8,0%; el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,6%; y las industrias manufactureras, con un crecimiento del 4,1%."

Respecto al comportamiento reciente de la economía, el DANE indica que:

"En lo corrido del año 2025 (pr), el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento del 2,8% frente al mismo periodo del año anterior."

Y frente al trimestre inmediatamente anterior:

"El Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció 1,2%."

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
Cuentas Nacionales Trimestrales – Producto Interno Bruto (PIB).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

De acuerdo a las consultas efectuadas por la administración Municipal de Guaduas Cundinamarca a través de los medios electrónicos se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio de describir el objeto del servicio requerido, quienes tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

Dentro de las empresas que prestan el servicio de describir el objeto del servicio requerido en la región, se encuentran:

- Empresa identificada 1: JEHYSEN PRODUCCIONES

- Empresa identificada 2: FUNDACION GUALIVA DULCE análisis de las cotizaciones allegadas por las empresas mencionadas permitió establecer los valores promedio de los bienes y servicios requeridos, los cuales constituyen el referente económico para la estructuración del presupuesto oficial del proceso y se describen a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de Sillas blancas sin brazos tipo Rimax	3000	2.300	2.500	2.400	7.200.000
2	Alquiler de Mesas blancas para 04 personas.	60	7.300	7.000	7.150	429.000
3	REFRIGERIOS(opción 1. sándwich compuesto por dos tajadas de pan 40 grs, 1 tajada	3000	6.750	7.050	6.900	20.700.000

	de jamón 30 grs, 1 tajada de queso 20 grs y salsas empacado en bolsa de aluminio para alimentos, acompañado de jugo en envase tetra pack, contenido neto de 200 ml con pitillo plástico adherido a envase opción 2. empanada de carne o pollo de 80grs, empacado en bolsa de papel, acompañado de jugo en envase tetra pack, contenido neto de 200 ml con pitillo plástico adherido a envase.						
4	Alquiler de sonido compuesto de: dos (02) cabinas activas, un (01) microphono de cable y dos (02) micrófonos inhalambricos, computador portátil. Deben incluir pilas para los micrófonos inhalambricos.	1	6.230.000	5.770.000	6.000.000	6.000.000	
5	HIDRATACION consistente en pacas con 25 bolsas con agua de 350 ml marca reconocida en el sector	120	6.000	6.000	6.000	720.000	
6	Alquiler de un vehículo tipo camioneta para las mesas de trabajo con las siguientes características: 4 puertas y platon tracción 4x4 modelo no inferior a 2018, con documentación al día SOAT y Técnico mecánica, para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas que estarán coordinando las diferentes mesas de trabajo	12	450.000	550.000	500.000	6.000.000	

	para la socialización del PBOT. Debe incluir conductor.					
7	APOYO LOGISTICO: Dos (02) personas que deben estar en disponibilidad en las 12 mesas de trabajo para la Socialización del PBOT	12	230.000	210.000	220.000	2.640.000
8	PERSONAL DE ASEO: Dos (02) personas que deben estar en disponibilidad en las 12 mesas de trabajo para la socialización del PBOT	12	230.000	210.000	220.000	2.640.000
	Valor promedio					**$ 46.329.000**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como referencia de la demanda con respecto a otro proceso de contratación estatal se presenta información encontrada en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Numero de Contrato	OBJETO	Valor del contrato
2024	MC-004-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	$ 23.524.000
2026	CD-200-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS EN LA FORMULACION DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	$ 24.000.000

2026	CD-PS-PSP-057-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO	$ 49.500.000

ANÁLISIS HISTÓRICO DE PRECIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
MC-023-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE GUADUAS	$28.500.000
MCVG120-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE GUADUAS	$21.600.000
MCVG100-2019	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS"	MUNICIPIO DE GUADUAS	$8.565.000
MCVG098-2018	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS	MUNICIPIO DE GUADUAS	$9.000.000
MCVG043-2018	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ENCUENTRO DE DOCENTES EN EL FORO	MUNICIPIO DE GUADUAS	$21.000.000

	EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS		

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis integral del sector realizado, se concluye que el objeto contractual consistente en "**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."**, se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el ámbito de la prestación de servicios logísticos, educativos, organizacionales y de apoyo institucional orientados al fortalecimiento social, comunitario y pedagógico de la población.

Con base en los análisis expuestos, la entidad tomara las cotizaciones, y para efectos de determinar el valor estimado del contrato, los precios unitarios de las cotizaciones presentadas fueron analizados, tomando el valor promedio para determinar el presupuesto oficial. Por lo tanto, se determina un valor estimado del contrato de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($46.329.000) M/Cte; incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, quedando estructurado el presupuesto

El estudio evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores en el mercado local y regional con capacidad técnica, operativa y logística para organizar y ejecutar jornadas institucionales, actividades de capacitación, eventos educativos y espacios de participación comunitaria, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y permite a la Entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, el análisis de precios de mercado y la revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades territoriales permitieron a la Entidad estimar un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado, el cual corresponde a los recursos disponibles para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, incluyendo el suministro de alimentación, refrigerios, transporte, agendas, apoyo logístico y demás servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el análisis del sector constituye un soporte técnico, económico y jurídico suficiente para la estructuración del proceso contractual, fortalece la adecuada planeación del mismo, contribuye a la mitigación de riesgos en su ejecución y garantiza la observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, asegurando la satisfacción de la necesidad institucional identificada y el cumplimiento de los objetivos orientados a la promoción de los derechos de la mujer, el fortalecimiento de entornos familiares, la convivencia pacífica, el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos y el desarrollo de actividades educativas y comunitarias en el Municipio de Guaduas, Cundinamarca.

En constancia se firma.

MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
Secretaria de Planeación Municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Raul Alberto Nieto – Director Planeación Institucional		03/08/2026
Revisó	Raul Alberto Nieto – Director Planeación Institucional		03/08/2026
Aprobó	M. Angélica Martínez S. – Secretaria de Planeación		03/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			